



---

## Satisfacing las necesidades de vivienda y servicios de apoyo para lxs sobrevivientxs de la violencia sexual en la vivienda de transición

Kit de herramientas para la vivienda de transición --

Iniciativa de Acceso a la Vivienda de Transición para Sobrevivientes de Violencia Sexual

---

**El propósito de este documento:** El presente documento se enfoca básicamente en las necesidades únicas de vivienda y servicios de apoyo para lxs sobrevivientxs de violencia sexual. Proporciona información y recursos específicos sobre la manera en que los programas de vivienda de transición pueden incrementar el acceso de lxs sobrevivientxs de violencia sexual y mejorar los servicios de apoyo para satisfacer las necesidades de promoción para lxs sobrevivientxs.

**Público:** Beneficiarixs de viviendas de transición de la Oficina sobre la Violencia contra la Mujer (OVW).

**Ejemplos de cómo utilizar este documento:** Este documento puede ser utilizado para capacitar al personal de nuevo ingreso y al ya existente y a lxs socixs de la comunidad acerca de las necesidades de vivienda y servicios para lxs sobrevivientxs de violencia sexual. También puede utilizar la sección sobre "Cómo satisfacer las necesidades de vivienda de lxs sobrevivientxs de violencia sexual", con el fin de revisar las políticas y prácticas internas de su programa y determinar si deben actualizarse a fin de ampliar el acceso a la vivienda de transición y mejorar los servicios de apoyo para lxs sobrevivientxs de violencia sexual.

Este documento colaborativo fue realizado en base a la sabiduría, el conocimiento y la experiencia del personal de proyectos pasados y presentes y lxs consultorxs del Proyecto de Intercambio de Recursos de la Coalición Nacional de Agresión Sexual, la Red Nacional para Erradicar la Violencia Doméstica, y los miembros del Grupo de Trabajo del kit de Herramientas de Vivienda de Transición de la OVW: Alona Del Rosario, Cat Fribley, Ceaira Brunson, Cindy Anderson, Cynthia Hernández, Diana Mancera, Elizabeth Edmondson Bauer, Erin Goodison, Kelly Moreno, Kimberly Zaborsky, Margaret Black, McKenzie Kovash, Melanie Passignajen, Rebekah Moses, Rachel Cox y Teresa López.

### **Contenido del documento:**

1. [Tema fundamental: Lxs sobrevivientxs de la violencia sexual necesitan una vivienda](#)
2. [Intersección de necesidades e impactos: Las relaciones entre violencia sexual, opresión, trauma, inestabilidad de la vivienda y falta de hogar](#)
3. [Satisfaciendo las necesidades de vivienda de lxs sobrevivientxs de la violencia sexual: Creación de viviendas y servicios de apoyo accesibles](#)

Este proyecto fue apoyado por la subvención No. 2017-TA-AX-K070 otorgada por la Oficina de Violencia contra la Mujer, del Departamento de Justicia de los Estados Unidos. La opinión, los resultados y las conclusiones o recomendaciones expresadas en esta publicación, programa de la conferencia o producto, son propiedad de el/los autor/es y no reflejan necesariamente la opinión del Departamento de Justicia.

---

### 1. Tema Fundamental: Lxs sobrevivientxs de la violencia sexual necesitan una vivienda

**La violencia sexual es cualquier tipo de contacto sexual no deseado.** Ésta puede incluir palabras y acciones de naturaleza sexual que van en contra de la voluntad y sin

el consentimiento de una persona.<sup>1</sup> Para más información acerca de la importancia de definir ampliamente la violencia sexual, lea [¡Sí Importa! La manera en la que la definición de la violencia sexual determina los programas de defensa.](#)

**La vivienda es un derecho humano básico.** Existe una carencia de viviendas seguras, decentes y asequibles.

**Lxs sobrevivientxs de la violencia sexual tienen derecho a contar con una vivienda segura, decente y asequible, y también deben tener derecho a la justicia económica.** Sin embargo, pueden enfrentarse a barreras de acceso a la vivienda porque no se considera que sus situaciones y sus necesidades cuadran dentro de lo que es permisible en los programas de vivienda.

## 2. Intersección de necesidades e impactos: Las relaciones entre violencia sexual, opresión, trauma, inestabilidad de la vivienda y falta de hogar

**Las opresiones aumentan el riesgo de violencia sexual y agravan las barreras del acceso a la vivienda.** La violencia sexual y la falta de vivienda se intersecan con muchas opresiones, como el racismo, el clasismo, el capacitismo, el sexismo, el heterosexismo y la discriminación por edad. "La opresión puede tanto aumentar el riesgo como agravar las barreras que las víctimas y sobrevivientes de la violencia sexual encuentran en cuestión de la vivienda".<sup>2</sup> Lxs autorxs de la violencia sexual pueden centrar su atención en personas a las que se les ha negado sistemáticamente los recursos debido a la opresión. Esto deja a lxs sobrevivientxs con aún menos opciones de vivienda y recuperación dentro de los ciclos de violencia, trauma y pobreza. [Para obtener más información sobre las intersecciones de la opresión, la violencia sexual y la](#)

---

<sup>1</sup> Centro Nacional de Recursos contra la Violencia Sexual (NSVRC)

<sup>2</sup> NSVRC, 2010

[inestabilidad de la vivienda, consulte "Abriendo la puerta: Guía de defensa de la vivienda y la violencia sexual".](#)

**La violencia sexual puede ocurrir en cualquier momento y en cualquier lugar; y además, cualquiera puede cometerla. Dondequiera o cuandoquiera que haya ocurrido la violencia sexual y quienquiera que la haya perpetrado, el trauma de dicha violencia puede durar toda la vida y también repercutir en la vivienda a largo plazo.**

- **En cualquier momento:** En cualquier momento en que haya ocurrido la violencia sexual, ya sea una agresión hace 30 minutos o un abuso sexual infantil hace 30 años, el trauma puede afectar inmediatamente a la estabilidad de la vivienda, y/o causar inseguridad y la falta de un hogar años después.
- **En cualquier lugar:** La violencia sexual puede ocurrir en cualquier lugar, en la vivienda de lxs sobrevivientxs o en cualquier otro espacio físico y virtual (en línea, la escuela, el trabajo, las calles, las instalaciones médicas, etc.). Dondequiera que ésta ocurra, puede causar la inestabilidad de la vivienda o una situación sin techo. Por ejemplo, lxs sobrevivientxs pueden enfrentarse a la inestabilidad de la vivienda o a la falta de hogar debido a la violencia sexual ocurrida en el lugar de trabajo lo cual ha afectado a su estabilidad económica. Otro ejemplo es el de lxs sobrevivientxs que huyen de la violencia sexual que se ha producido en su hogar. Lxs sobrevivientxs pueden necesitar ayuda en materia de vivienda independientemente del lugar donde haya ocurrido la violencia sexual. Además, las personas que ya tienen una vivienda inestable o no tienen hogar antes de que se produzca la violencia sexual también corren el riesgo de sufrir dicha violencia.
- **Cualquiera:** Cualquiera puede llevar a cabo la violencia sexual. Aunque sabemos que lxs sobrevivientxs de la violencia de pareja son también sobrevivientxs de la violencia sexual, muchos de ellos sufren daños sexuales a manos de otras personas que no son sus parejas íntimas, tales como jefxs, profesorxs, entrenadorxs, líderes religiosos, personas en puestos de autoridad y miembros de la familia. Independientemente de quién haya perpetrado la violencia sexual, el trauma inmediato y potencialmente de por vida debido a esa violencia puede afectar a la estabilidad de la vivienda y contribuir a la falta de vivienda.

**La violencia sexual y su impacto en la vivienda provocan una crisis a lxs sobrevivientxs. Esto merece ser enfatizado sin importar cuánto tiempo ha transcurrido desde que ocurrió la violencia sexual, quién la perpetró y dónde ocurrió.**

Los problemas y crisis de vivienda y seguridad de lxs sobrevivientxs de violencia sexual pueden ser diferentes a los de las víctimas de violencia de pareja, pero esas crisis y riesgos en la seguridad son reales e importantes de abordar para cualquiera de lxs sobrevivientxs de violencia sexual que busquen asistencia de vivienda y servicios de apoyo. Por ejemplo, unx sobrevivientx adultx que sufrió abuso sexual infantil puede estar experimentando la crisis de inestabilidad laboral o de ingresos porque no puede trabajar debido a los impactos mentales o físicos que le ha generado dicho abuso. Los efectos traumáticos del abuso sexual en el pasado pueden convertirse en una crisis para los adultxs sobrevivientxs del abuso sexual infantil que los hace sentirse tan insegurxs hoy como si el abuso acabara de ocurrir. Esa experiencia de crisis, seguridad e inestabilidad en la vivienda es tan urgente como la de unx sobrevivientx que busca una vivienda de transición debido a un incidente reciente de violencia doméstica o agresión sexual.

**La violencia sexual puede afectar a la estabilidad de la vivienda Y ADEMÁS ésta puede afectar a las experiencias de violencia sexual.** Lxs sobrevivientxs de la violencia sexual pueden experimentar la situación sin techo y la inestabilidad de la vivienda como resultado de la violencia y el trauma. Del mismo modo, las personas que experimentan la inestabilidad de la vivienda y la falta de hogar pueden sufrir la violencia sexual debido a la inestabilidad de la vivienda. Experimentar la falta de hogar o tener una vivienda marginal puede poner a las personas en riesgo de sufrir violencia sexual. Independientemente de la forma en que se presente unx sobrevivientx cuando busque vivienda y defensa— como víctima de violencia sexual que necesita intercesión, como persona que necesita ayuda para obtener una vivienda de transición o como alguien que experimenta la falta de hogar y necesita una vivienda — la violencia sexual puede ser la dinámica que provoca su necesidad de vivienda. En otras palabras, la violencia sexual puede crear las condiciones para la inestabilidad de la vivienda y a su

vez, la inestabilidad de la vivienda puede crear las condiciones en las que se provoque la violencia sexual. [Acceso de las personas sobrevivientes de agresión sexual a los servicios del Programa de Subvenciones de Viviendas de Transición de OVW.](#)

**La vivienda y los servicios voluntarios pueden crear un espacio para la recuperación tal y como la definen lxs sobrevivientxs.** La violencia sexual, en cualquiera de sus formas, puede restarle el empoderamiento a lxs sobrevivientxs. Es esencial que los servicios diseñados para apoyar la recuperación de lxs sobrevivientxs estén informados sobre el trauma y enfocados en el restablecimiento de la capacidad de elección y del empoderamiento. Un modelo de empoderamiento reconoce que lxs sobrevivientxs de la violencia sexual pueden necesitar una vivienda para sanar. Lxs sobrevivientxs tienen una inmensa capacidad de resiliencia si disponen de un espacio para recuperarse. Si bien la vivienda puede no ser el único recurso que necesitan para sanar, tener una vivienda segura, decente, asequible y estable puede permitir a lxs sobrevivientxs centrarse en otros aspectos de la recuperación tal como lo definan ellos mismos. Como mínimo, tener una vivienda elimina el estrés de tener que lidiar con una situación de la falta de hogar o la posible falta de hogar mientras se enfrentan a los otros impactos de la violencia sexual y el trauma. Un modelo empoderado e informado sobre el trauma no da por hecho que tan pronto como unx sobrevivientx tenga una vivienda, querrá acceder a servicios específicos (por ejemplo, grupos de apoyo, asesoramiento, terapia u otros servicios de salud mental o física, capacitación laboral, etc.) o participar en otras actividades nuevas. Es posible que lxs sobrevivientxs nunca quieran participar en los servicios mientras estén viviendo en una vivienda de transición. Es posible que se recuperen de formas distintas a los servicios de apoyo que usted ofrece. Los servicios voluntarios son el mejor modelo para seguir, ya que lxs sobrevivientxs definen la recuperación y el compromiso en modo de satisfacer sus necesidades individuales. Para algunos sobrevivientxs la recuperación puede significar el poder centrarse en comer, dormir, respirar y estar vivxs en un lugar seguro.

### 3. Satisfaciendo las necesidades de vivienda de lxs sobrevivientxs de la violencia sexual: Creación de viviendas y servicios de apoyo accesibles

**Los servicios de apoyo a la vivienda de transición y de defensa deben crear y mantener políticas, prácticas y recursos que se ajusten a las siguientes mejores prácticas:**

#### **1. ELEGIBILIDAD DE LXS SOBREVIVIENTXS DE VIOLENCIA SEXUAL PARA LA VIVIENDA Y LOS SERVICIOS:**

Los servicios de vivienda de transición y de defensa de lxs sobrevivientxs son informados por, responsivos a y accesibles para lxs sobrevivientxs de violencia sexual que necesitan una vivienda de transición o que experimentan la situación sin techo como resultado de una situación de violencia sexual. Los servicios de vivienda y defensa para lxs sobrevivientxs están disponibles independientemente de **cuándo** o **dónde** haya ocurrido la violencia sexual o de quién la haya perpetrado.

#### **2. EVALUACIONES INICIALES PARA PODER ENTENDER LA VIOLENCIA SEXUAL Y LA CAPACIDAD DE RESPONDER A LAS NECESIDADES ÚNICAS DE LXS SOBREVIVIENTXS DE LA VIOLENCIA SEXUAL:**

Las agencias de vivienda de transición y de defensa de lxs víctimas y todos lxs socixs correspondientes evalúan lo siguiente:

- Las necesidades únicas de lxs sobrevivientxs de violencia sexual en materia de vivienda, involucrando a lxs sobrevivientxs y a lxs miembrxs de la comunidad en conversaciones sobre esas necesidades y la mejor manera de responder a ellas. [El kit de evaluación llamado: Escuchar a nuestras comunidades](#) proporciona más información sobre este proceso, y
- La capacidad de su propia organización de satisfacer las necesidades únicas de vivienda de lxs sobrevivientxs de violencia sexual y para participar en el cambio organizacional interno y externo y en la educación a fin de aumentar el acceso de lxs sobrevivientxs de violencia sexual a la vivienda. A menudo se requiere un cambio organizacional para satisfacer significativamente las

necesidades de lxs sobrevivientxs de violencia sexual. Si su agencia se identifica principalmente como un programa de servicios múltiples, un programa de vivienda o un programa de defensa de víctimas de violencia doméstica, antes de comenzar un trabajo de evaluación de la violencia sexual a profundidad, comuníquese con su Coalición de Agresión Sexual estatal, territorial o tribal o con la Coalición dual de Violencia Sexual y Doméstica (<https://www.justice.gov/ovw/local-resources>) para obtener asistencia para abordar su función de servir a lxs sobrevivientxs de violencia sexual en viviendas de transición, en colaboración con los programas de defensa de víctimas de violencia sexual y los centros de crisis por violación ya existentes. También puede dirigirse directamente a los centros locales de crisis por violación y a los programas de defensa de las víctimas de la violencia sexual para informarse sobre la posibilidad de asociarse con ellos en materia de vivienda y servicios. Si no tiene la certeza de que existen programas de defensa específicos para estos temas de la violencia sexual en su zona, póngase en contacto con las coaliciones mencionadas anteriormente. Adicionalmente, los siguientes recursos proporcionan más información para la evaluación de la capacidad con la que usted cuenta para prestar servicios específicos contra la violencia sexual:

- [Visualizando su programa: Planificar el crecimiento de la organización](#)
- [Herramientas de evaluación personal y organizacional de los servicios contra la violencia sexual](#)
- [Abriendo nuestras puertas: Construir servicios sólidos contra la agresión sexual en agencias de defensa duales y multiservicios](#)
- [Fortaleciendo nuestra práctica: Las Diez Fortalezas Esenciales de los Defensorxs de Víctimas de Violencia Sexual en Agencias de Defensa de Servicios Duales o Múltiples](#)
- [Documentos de la Iniciativa de Demostración de la Agresión Sexual](#)



### 3. SERVICIOS VOLUNTARIOS, CONFIDENCIALES Y DIRIGIDOS POR LXS

**SOBREVIVIENTXS:** Lxs sobrevivientxs son la parte central y ellos están al mando de sus vidas, de su vivienda y de los servicios de apoyo; mismos que son voluntarios, confidenciales y gratuitos. Los defensorxs de lxs sobrevivientxs apoyan las necesidades identificadas por lxs sobrevivientxs mismos y honran su capacidad de recuperación y su derecho a ejercer el control sobre sus vidas. Lo que hace que la defensa sea única, es el compromiso de ver a lxs sobrevivientxs como seres humanxs intactos que han experimentado un acontecimiento devastador, traumático o dañino, pero que no han perdido su capacidad de encontrar su camino a través de las secuelas del trauma. Puede encontrar más información sobre los servicios de apoyo voluntarios, confidenciales y dirigidos por lxs sobrevivientxs en los siguientes recursos:

- [Escuchando a lxs sobrevivientxs - Pasos esenciales para el proceso de admisión](#)
- [Tirar el menú: Ampliar la intercesión](#)
- [Crear servicios integrales para lxs sobrevivientxs de la violencia sexual](#)

### 4. SERVICIOS ACTIVAMENTE LIBRES DE OPRESIÓN, CULTURALMENTE APROPIADOS

**Y ESPECÍFICOS:** El acceso a la vivienda y los servicios de apoyo deben basarse en políticas y prácticas libres de opresión que se enfocan enérgicamente en las necesidades de lxs sobrevivientxs de las comunidades desatendidas y marginadas. Los programas deben diseñar servicios accesibles para dichas comunidades en lugar de considerarlas como una idea de último momento. El mejor método es la disponibilidad de servicios culturalmente específicos diseñados e implementados por la propia comunidad. Lxs subvencionadxs de vivienda de transición que no son programas cultural o lingüísticamente específicos deben garantizar que las políticas y las prácticas sean culturalmente apropiadas y deben asociarse y compartir los recursos de la subvención con programas culturalmente específicos cuando estén disponibles a nivel local. Para

obtener más información sobre servicios culturalmente apropiados y específicos, consulte [Servicios culturalmente relevantes para comunidades tribales y Comunidades de color](#) y [Servicios culturalmente específicos de la Coalición de Oregón contra la violencia doméstica y sexual](#).

5. **ESCUCHA ACTIVA:** La escucha activa es un servicio básico y voluntario. [Los beneficios de la escucha activan](#) y [¡Escucha! La escucha activa es la defensa](#) nos proporcionan más información sobre este servicio de apoyo básico para todos lxs sobrevivientxs de la violencia sexual.
  
6. **DEFENSORÍA INDIVIDUAL Y DE SISTEMAS:** Los intercesorxs permiten que lxs sobrevivientxs y los sistemas multidisciplinarios participen entre ellos. Esto se logra brindando información sobre los derechos de lxs sobrevivientxs dentro de los sistemas para que ellos puedan tomar decisiones informadas. Los defensores también colaboran con los sistemas y los alientan a cumplir con los derechos de lxs sobrevivientxs y a ampliar la accesibilidad a los recursos del sistema. Los sistemas multidisciplinarios pueden incluir, más no se limitan a los siguientes: sistemas de vivienda, propietarios y administradores de viviendas, gobiernos, proveedores de servicios para personas en situación sin techo, sistemas financieros y crediticios, empleadores y sindicatos, las fuerzas del orden, tribunales, organizaciones comunitarias, abogados, servicios de protección de niñxs y adultxs, sistemas educativos, sistemas de salud y muchos más.
  
7. **HOUSING FIRST:** Housing First es el enfoque de asignación de vivienda y servicios de apoyo. Si la vivienda es la mayor prioridad para unx sobrevivientx de violencia sexual, obtenerla y mantenerla va a ser su prioridad número uno, ignorando los requisitos adicionales tales como completar ciertos programas, mantener la sobriedad o participar en servicios particulares. Cuando es posible, la asistencia para la vivienda es flexible y crea la accesibilidad a una vivienda continua que mejor satisface la necesidad de lxs sobrevivientxs (ya sea el refugio de emergencia, la vivienda de transición, el realojamiento rápido, la vivienda de apoyo u otra vivienda permanente).

**8. DEFENSA DE LA JUSTICIA ECONÓMICA** La defensa de la justicia económica es un servicio de apoyo fundamental porque el poder disponer de una fuente financiera para cubrir las necesidades económicas básicas es esencial para conseguir y mantener la vivienda. Por ejemplo, lxs sobrevivientxs que no cuentan con una situación migratoria estable ni autorización de trabajo podrían necesitar ayuda para obtener esa situación migratoria estable que pudiera ayudarles a obtener o mantener una vivienda. Lo mismo puede ocurrir con la prestación de servicios de apoyo a lxs sobrevivientxs para que puedan tener acceso transporte, alimentación, educación, cuidado de los niñxs, empleos con salarios dignos, atención sanitaria, recursos naturales y medioambientales no contaminados y muchas otras necesidades económicas básicas.

**9. RECUPERACIÓN INTEGRAL EN LOS SERVICIOS Y LA ORGANIZACIÓN:** La recuperación integral está compuesta por políticas y prácticas, y forma parte de los servicios voluntarios disponibles. La estabilidad de la vivienda, la recuperación y la seguridad a lo largo de la vida requieren respuestas integrales a todas las áreas de la vida de una persona afectada por la violencia sexual y la inestabilidad de la vivienda: espiritualidad, salud mental y física, económica, etc. "La violencia sexual afecta a todos los aspectos del ser: mente, cuerpo y espíritu, y requiere una respuesta integral para atender a lxs sobrevivientxs en todos ellos. Las oportunidades que abordan la recuperación emocional, espiritual, sexual y física de lxs sobrevivientxs apoyan el crecimiento integral y la resiliencia. Es probable que estos métodos de recuperación varíen en función de las normas comunitarias y culturales y deben considerarse en el contexto apropiado de cada comunidad y evitando la apropiación cultural". Para más información sobre

- El impacto de la apropiación cultural en los servicios de agresión sexual, por favor vea [La manera en la que la apropiación cultural afecta a los servicios rurales de agresión sexual](#)
- Explorando la recuperación integral, por favor revise [Servicios de recuperación integral para lxs sobrevivientxs](#)

- Mejorando los servicios integrales contra la violencia sexual, por favor vea [Construyendo programas de servicios integrales contra la agresión sexual](#).

**10. SERVICIOS Y ORGANIZACIONES INFORMADOS POR EL TRAUMA:** Las políticas y prácticas informadas por el trauma deben estar integradas en todos los niveles de la agencia. Las respuestas informadas sobre el trauma normalizan las respuestas humanas al trauma; reconocen los "síntomas" como estrategias de supervivencia; consideran la confidencialidad, la confianza y las relaciones como un componente clave de la seguridad y la recuperación; y validan las experiencias y las elecciones de lxs sobrevivientxs. Estas respuestas informadas por el trauma también crean un espacio y destinan recursos para sostener al personal y a los voluntarios a través del trauma indirecto que ellos sufren como consecuencia directa al verse expuestos a las experiencias traumáticas de las víctimas. Para obtener más información sobre los enfoques individuales y organizativos de la defensa informada por el trauma vea el recurso: [Construyendo Culturas de Cuidado: Una guía para los programas de servicios de apoyo de agresión sexual](#) y [El trabajo de autocuidado y trauma](#). Es importante que se adopten prácticas de supervisión o mentoría intencionadas e informadas sobre el trauma (por ejemplo: supervisión reflexiva, mentoría de apoyo) para proporcionar apoyo al personal de las agencias informadas sobre el trauma. Es esencial que la supervisión y la mentoría sean coherentes y apoyen al personal para que explore sus creencias, valores y comportamientos en el lugar de trabajo. La supervisión y la mentoría estructuradas y coherentes garantizan que el personal preste servicios de manera centrada en lxs sobrevivientxs. El que el personal tenga acceso a un período de tiempo constante y predecible que le permita reflexionar sobre los desafíos de este trabajo disminuye su agotamiento y contribuye a una larga trayectoria y a la estabilidad general de la agencia. El recurso denominado: [El cambio empieza por dentro: Reforzar los servicios](#) repasa el tema de la supervisión como clave para los servicios de defensa informados por el trauma.

**11. EVALUACIÓN CONTINUA PARA VERIFICAR SI LOS SERVICIOS DE VIVIENDA Y APOYO SATISFACEN LAS NECESIDADES DE LXS SOBREVIVIENTXS DE VIOLENCIA SEXUAL:** Las evaluaciones continuas de los programas y servicios son una práctica fundamental y continua que informan regularmente si la vivienda y los servicios satisfacen realmente las necesidades de lxs sobrevivientxs de violencia sexual. El cambio organizacional y la educación son herramientas claves para implementar nuevas políticas y prácticas, según lo informado por las evaluaciones de esta índole.

Lxs sobrevivientxs de la violencia sexual merecen tener acceso a una vivienda y a servicios que satisfagan sus necesidades. Si le interesa obtener más información sobre la vivienda y los servicios para lxs sobrevivientxs de la violencia sexual, no dude en ponerse en contacto con Rebekah Moses [rebekah@iowacasa.org](mailto:rebekah@iowacasa.org) y visite [www.resourcesharingproject.org](http://www.resourcesharingproject.org).